



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO DE PROVEEDOR QUE INDICA POR TRASLADO DE CARGA DENTRO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS .

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/007

PUNTA ARENAS, 23 de Enero de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resoluciones N°015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N°05 de fecha 23 de Enero de 2013, solicita gestionar el servicio de traslado materiales y equipamiento dentro de la ciudad de Punta Arenas desde Jardines Infantiles Caperucita Roja, Bambi, Las Charitas y Bodega Regional a dependencias del Regimiento Telecomunicaciones.

2.- Que, con fecha 23/01/2013 se solicita presupuesto a los proveedores Miguel Ojeda Aubel, Miguel Martic Davet y Victor Barría Velásquez para prestar el servicio señalado, recibiendo las tres cotizaciones en esa misma fecha.

3.- Que, se considera que el presupuesto presentado por el proveedor MIGUEL OJEDA AUBEL es el más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

4.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a MIGUEL OJEDA AUBEL, RUT N°6.635.502-0, con domicilio en calle Rolando Matus N° 2192 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Servicio de traslado de carga con material didáctico y equipamiento dentro de la ciudad de Punta Arenas, desde Jardín Infantil Bambi ubicado en Cancha Rayada N° 0346, Jardín Infantil Caperucita Roja ubicado en Augusto Lutz N° 1265, Jardín Infantil Las Charitas ubicado en Suiza N° 0195 y Bodega Regional ubicada en L. Navarro N° 655 hasta dependencias del regimiento Telecomunicaciones ubicado en Jorge Montt N° 98.	\$166.378.-
	IVA (19%) \$ 31.612.-
	Valor total \$197.990.-

3.- PAGUESE a MIGUEL OJEDA AUBEL la suma de \$197.990.- ( Ciento noventa y siete mil novecientos noventa pesos), IVA incluido, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio solicitado y contra la entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 28 de Enero de 2013.

5.- Impútese la suma de \$ 197.990.- (Ciento noventa y siete mil novecientos noventa pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01, del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros, a través del Encargado de Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
DIRECTORA REGIONAL  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/RSG/STD/rca  
DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Adquisiciones Regional
- Bodega Regional
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 28.01.2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.001
Código Sigfe	: 000322
Monto	: \$ 197.990.-
Firma	:

Junta Nacional de Jardines infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)